



Santiago, 2 de septiembre de 2026

**Señor Director
Contrapoder Chile
Presente**

Ref.: Solicitud de rectificación por publicación con aseveraciones falsas

Junto con saludar, y a propósito de la publicación titulada *“Por más de \$25 millones: Senador Javier Macaya mantiene contrato con empresa vinculada a la red digital de Fernando Cerimedo”*, solicitamos formalmente ejercer nuestro derecho a aclaración y rectificación respecto de una serie de afirmaciones que son falsas y que, a nuestro juicio, fueron publicadas sin la debida verificación.

No cuestionamos el derecho del medio a investigar, fiscalizar contratos públicos ni informar sobre la actividad profesional de nuestra empresa. Lo que rechazamos es que, a partir de esos antecedentes, se construyan y presenten como hechos vínculos, coordinaciones y actuaciones que nunca existieron.

En particular, queremos aclarar lo siguiente:

1. Ananda Comunicaciones y Rebaño Consultores nunca tuvieron participación alguna en “Casa Común por el Rechazo”.

Ni Rebaño Consultores ni Ananda Comunicaciones trabajaron, participaron, prestaron servicios ni formaron parte de “Casa Común por el Rechazo”, como afirma la publicación.

Tampoco existió coordinación alguna con dicha organización.

Durante el proceso constitucional, Rebaño sí colaboró profesionalmente con una iniciativa completamente distinta denominada **“Primero las Víctimas”**, cuyo propósito fue apoyar una Iniciativa Popular de Norma dentro de los mecanismos institucionales establecidos por la Convención Constitucional. Su objetivo era reunir firmas para incorporar el derecho a la seguridad y visibilizar testimonios de personas que habían sufrido hechos de violencia.

Presentar esa actividad como participación en una estructura de campaña del Rechazo es simplemente incorrecto.

2. No existe ni ha existido vínculo alguno con Fernando Cerimedo.

Negamos categóricamente cualquier relación profesional, comercial, política o personal con el señor Fernando Cerimedo.

No lo conocemos, nunca hemos trabajado con él, nunca hemos mantenido reuniones, comunicaciones ni coordinaciones con él, con sus empresas o con personas de su entorno.



Por lo mismo, calificar a Ananda Comunicaciones como una empresa “vinculada a la red digital y de propaganda” de Fernando Cerimedo constituye una aseveración falsa para la cual no existe antecedente que la sustente.

3. Tampoco existieron las coordinaciones políticas que se atribuyen a Rebaño.

La publicación reproduce afirmaciones respecto de supuestas reuniones o coordinaciones con distintos dirigentes políticos.

Esas afirmaciones tampoco corresponden a la realidad.

Algunas de las personas mencionadas no han tenido jamás relación con nosotros. A otra de ellas la conocimos recién hace pocos meses, en un contexto completamente ajeno a los hechos relatados en la publicación, sin que haya existido relación comercial ni participación conjunta en las actividades que se describen.

Transformar menciones de terceros en una supuesta red de coordinación política carece de sustento.

4. Nuestro trabajo profesional ha sido siempre transversal.

Durante nuestra trayectoria hemos desarrollado trabajos y colaboraciones profesionales con personas e instituciones provenientes de distintos sectores políticos y sociales.

Hemos trabajado con actores vinculados al Frente Amplio, la Democracia Cristiana, el Partido Socialista, sectores de centro y también de derecha.

Somos una empresa de comunicaciones, análisis y estrategia que presta servicios profesionales. Pretender encasillar nuestro trabajo dentro de una determinada estructura política o presentarlo como parte de una red ideológica internacional desconoce deliberadamente la naturaleza transversal de nuestra actividad profesional.

5. Las acusaciones atribuidas a un extrabajador son falsas y requieren una verificación básica que hasta hoy no se ha realizado.

La persona presentada como “extrabajador de Rebaño” efectivamente prestó servicios durante un período acotado. Sin embargo, negamos categóricamente que haya realizado para nuestra empresa las operaciones que posteriormente afirmó haber desarrollado.

Las supuestas campañas y contenidos que atribuye a Rebaño nunca fueron difundidos por nuestra empresa en los términos que describe.

Existe una forma muy sencilla de comprobar una acusación de esta naturaleza: identificar **qué contenidos fueron publicados, en qué cuentas o redes sociales circularon, en qué fechas, mediante qué canales y cuál es la evidencia verificable de dicha difusión.**

Hasta ahora nada de aquello ha sido acreditado.

Resulta además relevante que esta misma persona posteriormente haya mantenido una relación laboral con *El Ciudadano*, medio desde el cual estas acusaciones fueron difundidas originalmente. Este antecedente, que podemos acreditar, resulta indispensable al momento de evaluar la independencia de la fuente y debió, como mínimo, ser transparentado y sometido a un estándar particularmente riguroso de corroboración.

Que una persona haya trabajado en una empresa acredita que trabajó en ella. No convierte automáticamente en verdaderas todas las afirmaciones posteriores que formule respecto de esa empresa.

6. El rigor periodístico exige verificar antes de establecer vinculaciones de esta gravedad.

Una acusación que vincula a una empresa con supuestas operaciones de desinformación, utilización de bots o redes internacionales requiere algo más que la reproducción sucesiva de publicaciones anteriores o el testimonio de una fuente.

Requiere contrastar antecedentes, consultar a las personas involucradas, verificar documentos, establecer fechas y, especialmente, acreditar los hechos que se presentan como ciertos.

En este caso se ha construido una cadena de asociaciones que termina presentando como un hecho una relación con Fernando Cerimedo que sencillamente nunca existió.

Por todo lo anterior, y de conformidad con los artículos 16 y siguientes de la Ley N.º 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, **solicitamos la publicación íntegra de esta rectificación en las condiciones que establece la ley.**

Asimismo, solicitamos corregir el titular y aquellas partes de la publicación que presentan a Ananda Comunicaciones como vinculada a Fernando Cerimedo, por tratarse de una afirmación falsa, y retirar cualquier referencia que dé por acreditada una coordinación que nunca existió.

Esperamos que esta aclaración sea recibida con el mismo espíritu de rigor que legítimamente debe orientar el trabajo periodístico.

Atentamente,

ANANDA COMUNICACIONES SpA